

UAIP/RES.0051.1/2019

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:
San Salvador, a las siete horas y treinta minutos del ocho febrero de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de acceso a la información, presentada por [REDACTED] identificada con el número MH-2019-0051, admitida en esta Unidad el día siete de febrero del presente año, mediante la cual solicita información relativa a: la siguiente información en formato Excel para los años 2015, 2016, 2017 y 2018 para los municipios de San Salvador, Soyapango, Mejicanos, Apopa, Santa Tecla, Ciudad Delgado, Ilopango, Tonacatepeque, San Martín, Cuscatancingo, San Marcos, Ayutuxtepeque, Antiguo Cuscatlán y Nejapa, con la respectiva descripción de forma de medición:

1. Ingresos municipales, desagregado por tipo de ingreso
2. Ingresos tributarios del municipio desagregado por tipo de ingreso
3. Ingresos propios del municipio desagregado por tipo de ingreso que lo compone
4. Gasto en inversión del municipio desagregado por cada uno de sus componentes
5. Inversión total del municipio desagregada por tipo de inversión
6. Gastos totales del municipio desagregados por tipo de gasto
7. Saldo de deuda del municipio desagregado por tipo de deuda
8. Inversión en infraestructura del municipio.

CONSIDERANDO:

En atención a lo dispuesto en los artículos 62 inciso segundo y 74 literal b) de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), se hace del conocimiento del ciudadano que la información referente a los ingresos, gastos, inversión y deuda a nivel de objeto específicos por cada uno de las categorías mencionadas desde el año 2015 al 2018, esta información se encuentra publicado en el portal web de transparencia fiscal del Ministerio de Hacienda, la cual está disponible para consulta en los siguientes vínculos:

Sección: Municipios

<http://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/PTF2-Municipios.html>



Adicionalmente, se han publicado la información financiera y presupuestaria municipal en formato de datos abiertos, los cuales pueden ser descargados desde el siguiente vínculo:

[http://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/PTF2-Datos Abiertos.html](http://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/PTF2-Datos%20Abiertos.html)

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y con base a lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 62 inciso segundo y 74 literal b) de la Ley de Acceso a la Información Pública y 57 de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE:**

I) **ACLÁRESE** al peticionante que la información requerida se encuentra disponible públicamente en los enlaces electrónicos arriba indicados.

II) **NOTIFÍQUESE.**


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda

